H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz. 2022-2025.

Acta 09/2024

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Sesión ordinaria, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo **las 16:00 horas del día 23 de Abril del año dos mil veinticuatro**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XII, 36 fracción XI, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el ciudadano, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura del **acta número 08**, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Corte de Caja correspondiente al mes de Marzo de 2024
5. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Financieros correspondientes al mes de Marzo 2024.
6. Punto de acuerdo para el análisis y en su caso aprobación de modificaciones presupuestales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ejercicio 2024.
7. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Reportes Mensuales de Obra de los Fondos de Seguimiento FAISMUN 2024, FORTAMUNDF 2024, SEGUIMIENTO

FAISMUN 2023, FEFMPHM 2024, SEGUIMIENTO FEFMPHM 2022 2023, SEGUIMIENTO FEFMPHM 2023, FEFMPHT 2024, SEGUIMIENTO FEFMPHT 2023, FOTEASE 2024, SEGUIMIENTO INT FAISMUN 2023 correspondientes al mes de Marzo.

8. Punto de acuerdo por el que se aprueban el cierre del ejercicio de los Fondos de SEGUIMIENTO FAISMUN 2023, SEGUIMIENTO FEFMPHM 2022 2023, SEGUIMIENTO FEFMPHM 2023, SEGUIMIENTO FEFMPHT 2023, SEGUIMIENTO INT FAISMUN 2023.

9. Punto de acuerdo por el que se aprueba el desprendimiento de una superficie de 841.77m2 de la fracción de la Localidad de Lindero Volador perteneciente al Fundo Legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla para darle uso a un cárcamo de rebombeo en beneficio a la comunidad de Lindero Volador.

10. Punto de acuerdo por el que se aprueba la subdivisión de la fracción de sub-Agencia Municipal y de la Clínica de la localidad de Rancho Nuevo San José con una superficie de 303.10m2 pertenecientes al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Papantla para darle el uso de un Domo para beneficios de la comunidad.

11. Punto de acuerdo por el que se aprueba la nomenclatura oficial de las diversas calles que conforman la Localidad de Montaña de Zaragoza, perteneciente al municipio de Papantla Ver.

12. Punto de acuerdo por el que se aprueba Reestructuración de los integrantes del Consejo Consultivo Municipal del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, quienes serán parte de dicho consejo a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2025.

13. Asuntos Generales.

14. Cierre de la Sesión.

1.- Apertura de la Sesión, lista de Asistencia, declaratoria del quórum legal: muy buenas tardes, señoras y señores regidores y síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, **siendo las 16:00 horas del día 23 de Abril del año 2024, da inicio la Quinta sesión ordinaria de cabildo** del H. ayuntamiento

2022-2025, la cual presido de conformidad con el artículo 27 fracción I y 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana, Zadi Hernández Gómez, Sindica Única; ciudadano, Francisco Jiménez Macedo, Regidor Primero; ciudadana, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, Regidora Segunda; ciudadana, Mariela García Morgado, regidora tercera; ciudadana, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, Regidora Cuarta; ciudadano, Ángel Olarte García, Regidor Quinto; ciudadano, Erick Gibrán Reyes Morales, Regidor Sexto; ciudadana, Pastora García Jiménez, Regidora Séptima; ciudadano, Florencio García López, Regidor Octavo; ciudadana, Lucía Moncayo Hernández, Regidora Novena; ciudadano, Carlos Molina Pérez; Regidor Décimo; ciudadana Mónica Pelcastre, Regidora Décima Primera.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: Señores Ediles informo a ustedes que existe quórum legal para celebrar válidamente esta **sesión ordinaria de Cabildo y tomar acuerdos válidos**, habiéndose agotado el primer punto de la orden del día, se procede al segundo.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto, el C. Presidente Municipal pide la dispensa de la lectura del orden del día. Lo cual se aprueba por unanimidad ya que había sido dado a conocer desde la expedición de la respectiva convocatoria para esta **sesión ordinaria** y comentada de nuevo en la presente sesión.

3.- Lectura o dispensa de la lectura del acta número 08 por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo si se permite la dispensa de la lectura del acta de cabildo de **la tercera sesión extraordinaria,**

celebrada el 27 de marzo de 2024, dado que se tuvo oportunidad de lectura y firma de dicha acta.

A lo que el alcalde propuso al cabildo dicha dispensa, lo que se aprobó por unanimidad.

4. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Corte de Caja correspondiente al mes de Marzo de 2024.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 296 fracción XII del Código Hacendario para el municipio de Papantla y del Art. 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece dentro de las atribuciones de la Tesorería Municipal está ... "el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten, y en su caso, contestar a estos por escrito y en el término de diez hábiles las dudas que tuvieren".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

5. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Financieros correspondientes al mes de Marzo 2024.

Se presenta el presente punto con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal deberá "Preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para

aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo".

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, expone que el Ayuntamiento debe "revisar y aprobar los Estados Financieros mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal", así como la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe "presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables".
Además, el Código Hacendario Municipal expone en su artículo 270 que "son atribuciones de la tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquel remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad.**

6. Punto de acuerdo para el análisis y en su caso aprobación de modificaciones presupuestales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ejercicio 2024.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo LEY DE COORDINACIÓN FISCAL- **ARTÍCULO 37.-** LAS APORTACIONES FEDERALES QUE, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, RECIBAN LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES POR CONDUCTO DEL DISTRITO FEDERAL, ***SE DESTINARÁN A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS***, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE

AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES. RESPECTO DE LAS APORTACIONES QUE RECIBAN CON CARGO AL FONDO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL TENDRÁN LAS MISMAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33, APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISOS A) Y C), DE ESTA LEY.

Comunico a ustedes, que después de un examen de las necesidades y requerimientos del municipio, se propone a este cuerpo edilicio el análisis y en su caso la aprobación de las Modificaciones Presupuestales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio 2024 de la siguiente manera:

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL FORTAMUNDF 2024

No. ACCIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	MONTO APROBADO	MONTO QUE AUMENTA	MONTO QUE DISMINUYE	MONTO MODIFICADO	METAS TOTALES DEL PROYECTO	
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2024301240001	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	41,616,404.28			41,616,404.28	ELEMENTO	180
2024301240002	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUINICIPAL	2,200,000.00			2,200,000.00	ELEMENTO	180
2024301240003	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	6,131,255.40			6,131,255.40	ELEMENTO	180
2024301240004	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (HASTA EL 20% DE LO FACTURADO POR LA C.F.E.)	3,000,000.00			3,000,000.00	PAGO	12

No. ACCIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	MONTO APROBADO	MONTO QUE AUMENTA	MONTO QUE DISMINUYE	MONTO MODIFICADO	METAS TOTALES DEL PROYECTO	
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2024301240005	SEGUROS Y TENENCIAS	2,000,000.00			2,000,000.00	PAGO	4
2024301240006	PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	10,000,000.00			10,000,000.00	VEHÍCULO	49
2024301240007	AUDITORÍA FINANCIERA 2024	4,000,000.00			4,000,000.00	PAGO	1
2024301240008	AUDITORÍA TÉCNICA 2024	3,600,000.00			3,600,000.00	PAGO	1
2024301240009	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS	12,000,000.00			12,000,000.00	VEHÍCULO	110
2024301240010	AUDITORIA DE SEGURIDAD SOCIAL	500,000.00			500,000.00	PAGO	1
2024301240011	AUDITORIA DE IMPUESTO ESTATAL	500,000.00			500,000.00	PAGO	1
2024301240012	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA	1,771,927.00			1,771,927.00	PAGO	4
2024301240013	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BÁSICO PARA LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	700,000.00			700,000.00	PIEZA	95
2024301240014	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	700,000.00			700,000.00	PIEZA	29
2024301240015	PAGO DE DEUDA DE BURSATILIZACIÓN (CAPITAL)	1,280,547.06			1,280,547.06	PAGO	12
2024301240016	PAGO DE DEUDA (ADEFAS)	18,998,755.26		1,000,000.00	17,998,755.26	PAGO	20

No. ACCIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	MONTO APROBADO	MONTO QUE AUMENTA	MONTO QUE DISMINUYE	MONTO MODIFICADO	METAS TOTALES DEL PROYECTO	
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2024301240017	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1,252,800.00			1,252,800.00	PAGO	12
2024301240018	COMPACTACIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	12,216,000.00			12,216,000.00	PAGO	12
2024301240019	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	4,716,000.00			4,716,000.00	PAGO	12
2024301240020	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN. FORMACIÓN CONTINUA	3,500,000.00			3,500,000.00	CURSOS	10
2024301240021	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS). ADQUSICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES. SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIÓN	1,500,000.00			1,500,000.00	LOTE	1
2024301240022	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA. SERVICIO DE INTEGRACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VER. (VIDEO VIGILANCIA)	1,000,000.00			1,000,000.00	LOTE	1
2024301240023	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1,141,739.28			1,141,739.28	LOTE	1
2024301240024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE					LOTE	1

No. ACCIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	MONTO APROBADO	MONTO QUE AUMENTA	MONTO QUE DISMINUYE	MONTO MODIFICADO	METAS TOTALES DEL PROYECTO	
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	858,260.72			858,260.72		
2024301240025	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN (CONSULTORIA TECNICA Y FINANCIERA A LA PROCEDENCIA DEL GASTO DE LA OBRA PUBLICA)	4,700,000.00			4,700,000.00	PAGO	1
2024301240026	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PÚBLICO, CONSISTENTE EN SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE EN IGLESIA DE CRISTO REY, PATRIMONIO CULTURAL, DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.	2,000,000.00	1,000,000.00		3,000,000.00	OBRA	1
2024301240027	REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, DEL PALACIO MUNICIPAL DE PAPANTLA, VERACRUZ.	1,000,000.00			1,000,000.00	OBRA	1
2024301240028	BECAS PARA EL ESTIMULO A LA EDUCACIÓN	1,000,000.00			1,000,000.00	BECA	300
	TOTAL	**143,883,689.00**	**$1,000,000.00**	**$1,000,000.00**	**143,883,689.00**		

SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LAS SIGUIENTES "ACCIONES" DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) 2024.

No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INVERSION APROBADA		*INVERSION MODIFICADA*		METAS TOTALES DE PROYECTO		
		SUMA	FORTAMUNDF	SUMA	FORTAMUNDF	UNIDAD DE MEDIDA	APROBADA	MODIFICADA
2024301240016	PAGO DE DEUDA (ADEFAS)	$18,998,755.26	$18,998,755.26	$17,998,755.26	$17,998,755.26	PAGO	20.00	20.00
2024301240026	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PÚBLICO, CONSISTENTE EN SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE EN IGLESIA DE CRISTO REY, PATRIMONIO CULTURAL, DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.	$2,000,000.00	$2,000,000.00	$3,000,000.00	$3,000,000.00	OBRA	1.00	1.00
	TOTAL	$20,998,755,26	$20,998,755.26	$20,998,755.26	$20,998,755.26			

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad.**

7. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Reportes Mensuales de Obra de los Fondos de Seguimiento FAISMUN 2024, FORTAMUNDF 2024, SEGUIMIENTO FAISMUN 2023, FEFMPHM 2024, SEGUIMIENTO FEFMPHM 2022 2023, SEGUIMIENTO FEFMPHM 2023, FEFMPHT 2024, SEGUIMIENTO FEFMPHT 2023, FOTEASE 2024, SEGUIMIENTO INT FAISMUN 2023 correspondientes al mes de Marzo.

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25.

Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio,

avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las entidades paramunicipales.

Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado. En virtud de lo anterior se pone a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.
Se comparte anexo con formatos por número de obra para su consulta y análisis para su posterior carga en la plataforma del ORFIS.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

8.- Punto de acuerdo por el que se aprueban el cierre del ejercicio de los Fondos de SEGUIMIENTO FAISMUN 2023, SEGUIMIENTO FEFMPHM 2022 2023, SEGUIMIENTO FEFMPHM 2023, SEGUIMIENTO FEFMPHT 2023, SEGUIMIENTO INT FAISMUN 2023.

Con fundamento en lo dispuesto en el **ARTÍCULO 30, PÁRRAFO V.-** DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. QUE A LA LETRA DICE: "LOS ENTES FISCALIZABLES MUNICIPALES, DEBERÁN PRESENTAR AL ÓRGANO EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN, LAS MODIFICACIONES

PRESUPUESTALES, LOS REPORTES TRIMESTRALES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS Y EL CIERRE DE EJERCICIO, MEDIANTE EL SISTEMA INFORMÁTICO Y EN LAS FECHAS QUE PARA CADA UNO DE ELLOS SE ESTABLEZCAN EN LAS REGLAS GENERALES QUE SE REFIEREN EN EL PÁRRAFO TERCERO DE ESTE ARTÍCULO.

Por lo que se presentan a esta soberanía:

CIERRE - SEGUIMIENTO FEFMPHM 2022 2023

CIERRE - SEGUIMIENTO FEFMPHM 2022 2023											
NO. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO TOTAL APROBADO	MONTO SEGUIMIENTO FEFMPHM 2022 2023	INVERSION PAGADA	SALDO	APORTACION COMUNITARIA	METAS ALCANZADAS		MODALIDAD DE EJECUCION	SITUACION OBRA
2023301240600	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO, INDEPENDENCIA, FRANCISCO I. MADERO Y ADOLFO LOPEZ MATEOS DE LA LOCALIDAD VISTA HERMOSA DE MADERO, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.	VISTA HERMOSA DE MADERO	$704,746.76	$704,746.67	$704,746.67	$0.09	$0.00	100.00	M2	C	TERMINADA CON ECONOMIAS

CIERRE SEGUIMIENTO FEFMPHM 2023

CIERRE SEGUIMIENTO FEFMPHM 2023										
NO. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO TOTAL APROBADO	MONTO SEGUIMIENTO MARITIMOS 2023	INVERSION PAGADA	SALDO	APORTACION COMUNITARIA	METAS ALCANZADAS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	SITUACION OBRA
2023301241007	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y ESCALINATAS EN CALLE MONTE DE SION, COLONIA BENITO JUAREZ, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PAPANTLA, VERACRUZ.	PAPANTLA DE OLARTE	$1,009,066.23	$1,009,066.23	$1,009,066.23	$0.00	$0.00	50.00	M2	C	TERMINADA

CIERRE SEGUIMIENTO FEFMPHT 2023

CIERRE SEGUIMIENTO FEFMPHT 2023											
NO. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO TOTAL APROBADO	MONTO SEGUIMIENTO FEFMPHT 2023	INVERSION PAGADA	SALDO	APORTACION COMUNITARIA	METAS ALCANZADAS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	SITUACION OBRA
2023301241101	REHABILITACION DE CARRETERA POZA RICA - MARIA DE LA TORRE, CON PAVIMENTO ASFALTICO, TRAMO: GASOLINERA AGUA DULCE - ENTRADA A LA LOCALIDAD PORVENIR NÚMERO UNO, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.	PORVENIR NÚMERO UNO	$739,771.74	$739,300.28	$739,300.28	$471.46	$0.00	0.02	KM	C	TERMINADA CON ECONOMIAS
2023301241103	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CALLES EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.	MIGUEL HIDALGO	$1,500,000.00	$1,500,000.00	$1,500,000.00	$0.00	$0.00	50.00	M2	C	TERMINADA
2023301241107	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE CAÑADA ENTRE CALLE PUXCO Y LIMITE FUNDO LEGAL, COLONIA UNIDAD Y TRABAJO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PAPANTLA, VERACRUZ.	PAPANTLA DE OLARTE	$964,689.50	$964,689.50	$964,689.50	$0.00	$0.00	50.00	M2	C	TERMINADA
2023301241108	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, INCLUYE REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA Y DRENAJE SANITARIO, EN CALLE JOSE VASCONCELOS ENTRE CALLE AGUSTIN YAÑEZ Y OCTAVIO PAZ, COLONIA JOSE JOAQUIN FERNANDEZ DE LIZARDI, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PAPANTLA, VERACRUZ.	PAPANTLA DE OLARTE	$3,796,933.23	$3,796,933.23	$3,796,933.23	$0.00	$0.00	50.00	M2	C	TERMINADA

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

9.- Punto de acuerdo por el que se aprueba el desprendimiento de una superficie de 841.77m2 de la fracción de la Localidad de Lindero Volador perteneciente al Fundo Legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla para darle uso a un cárcamo de rebombeo en beneficio a la comunidad de Lindero Volador.

Con fundamento en el artículo 35 fracción XXXV, 37 fracción VII Y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz, se pone a consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo por el que se propone aprobar el desprendimiento de una superficie de 841.77m2 de la fracción de la Localidad de Lindero Volador perteneciente al Fundo Legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla para darle uso a un cárcamo de rebombeo en beneficio a la comunidad de Lindero Volador.
Anexándose para tal efecto, copia certificada de la propiedad y plano con cuadro de construcción.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

10.- Punto de acuerdo por el que se aprueba la subdivisión de la fracción de sub-Agencia Municipal y de la Clínica de la localidad de Rancho Nuevo San José con una superficie de 303.10m2 pertenecientes al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Papantla para darle el uso de un Domo para beneficios de la comunidad.

Con fundamento en el artículo 35 fracción XXXV, 37 fracción VII Y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz se pone a consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo por el que se propone aprobar aprueba la

subdivisión de la fracción de sub-Agencia Municipal y de la Clínica de la localidad de Rancho Nuevo San José con una superficie de 303.10m2 pertenecientes al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Papantla para darle el uso de un Domo para beneficios de la comunidad.

Anexándose para tal efecto, copia certificada de la propiedad y plano con cuadro de construcción.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

11.- Punto de acuerdo por el que se aprueba la nomenclatura oficial de las diversas calles que conforman la Localidad de Montaña de Zaragoza, perteneciente al municipio de Papantla Ver.

Con fundamento en el artículo 35 fracción XXXV, 37 fracción VII Y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz y capitulo III en el artículo 38 del reglamento de construcción del municipio de Papantla que indica "El ayuntamiento establecerá la nomenclatura oficial para la denominación de las vías, parques, jardines y plazas públicas del municipio, mediante la colocación de placas de nomenclatura que permitan su fácil identificación.

Dichas calles son las que a continuación se manifiestan:

NO.	NOMBRE DE LA CALLE
1	AGUSTÍN MELGAR
2	JUAN ESCUTIA
3	MOCTEZUMA
4	INSURGENTES
5	LIBERTAD
6	GUSTAVO DIAZ ORDAZ
7	2 DE MAYO
8	16 DE SEPTIEMBRE
9	NIÑOS HÉROES
10	5 DE MAYO
11	20 DE NOVIEMBRE
12	AQUILES SERDÁN
13	IGNACIO ZARAGOZA
14	FERNANDO MONTES DE OCA
15	BENITO JUÁREZ
16	PLUTARCO ELÍAS CALLES
17	VICENTE SUAREZ
18	JUAN DE LA BARRERA
19	FRANCISCO I.MADERO

NO.	NOMBRE DE LA CALLE
20	LÁZARO CÁRDENAS
21	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
22	PORFIRIO DIAZ
23	CUAUHTÉMOC
24	SEBASTÍAN LERDO DE TEJADA
25	SERAFÍN OLARTE
26	JARDINES
27	VENUSTIANO CARRANZA
28	AGUSTÍN DE ITURBIDE
29	GUADALUPE VICTORIA
30	FRANCISCO VILLA
31	ÁLVARO OBREGÓN
32	EMILIANO ZAPATA
33	VICENTE GUERRERO
34	NICOLAS BRAVO
35	MORELOS
36	FRANCISCO MÁRQUEZ

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

12.- Punto de acuerdo por el que se aprueba Reestructuración de los integrantes del Consejo Consultivo Municipal del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, quienes serán parte de dicho consejo a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Con fundamento en la Ley Número 62 Estatal de Protección al Ambiente publicado el día jueves 29 de noviembre del año 2018 en el Capítulo III de los Consejos Municipales de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, articulo 186 en cada municipio del estado se integrará un Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, como órgano de consulta, asesoría, promoción y proposición de acciones, dirigidas al cuidado y protección del medio ambiente y a la procuración del desarrollo sustentable, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Siendo los nuevos integrantes del Consejo Consultivo Municipal del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable:

El presidente municipal, quien lo presidirá:	Mtro. Eric Domínguez Vázquez
El edil que tiene a su cargo la comisión:	C. Pastora García Jiménez
Un representante del sector académico:	Biol. Francisco Javier Ruiz Martínez
Dos representantes del sector privado, comercial o empresarial:	Dr. Jaime Elí Ibáñez de la Cruz Biol. Bernardo Bautista Calderón
Dos representantes de la sociedad civil:	Biol. Genaro Ponce Olarte Ing. Erasmo Curti Díaz
Un servidor público municipal:	**Ing. Aracely García Morgado**
Un representante de las comunidades indígenas:	**Lic. Ariadna Glorinela Colmenares Méndez**

Artículo 186 bis. - Los Consejos Consultivos de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable tendrán las siguientes atribuciones:

I. Proponer al Ayuntamiento estrategias, políticas públicas o acciones dirigidas al cuidado y protección del medio ambiente y a la procuración del desarrollo sustentable en sus municipios.
II. Impulsar y organizar foros de consulta ciudadana para el análisis de la problemática ambiental del municipio.
III. Constituirse en un vínculo con la ciudadanía y sus organizaciones sociales, procurando su participación en la solución de problemas ambientales.
IV. Fomentar la cultura de la protección al ambiente y programas de educación ambiental en sus municipios.
V. Coadyuvar en la evaluación de las acciones y programas que, en la materia, se efectúen por las áreas administrativas del Ayuntamiento.
VI. Proponer a la autoridad estatal en materia ambiental, líneas estratégicas en los temas relacionados con el objeto de esta ley en el ámbito territorial del municipio.
VII. Dar aviso al ayuntamiento o a las autoridades competentes en la materia sobre cualquier hecho o acto que pueda constituir un riesgo para el equilibrio del medio ambiente o el desarrollo sustentable del municipio; y
VIII. Las demás que determinen esta ley y otros ordenamientos legales aplicables en la materia o el Ayuntamiento.

¿QUIÉNES SOMOS?

Un órgano de participación social de protección, restauración y conservación de nuestro entorno para el medio ambiente, con el propósito de participar en actividades tendientes a fortalecer, ampliar la cobertura y elevar la calidad de nuestro entorno.

OBJETIVO:

Impulsar y asegurar la aplicación de instrumentos de política ambiental para la planeación y el crecimiento ordenado del territorio, realizando acciones de concientización que permitan prevenir y controlar la contaminación ambiental y la acelerada degradación de los recursos naturales para lograr coexistir en un municipio equitativo y resiliente ante el cambio climático.

Plan anual de trabajo 2024 - 2025 del consejo municipal consultivo de medio ambiente y desarrollo sustentable

DEPENDENCIAS	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN
• CONANP • REGIDURIA 7 • MEDIO AMBIENTE	LIBERACIÓN DE TORTUGAS RANCHO PLAYA	ABRIL 2024
• REGIDURIA 7 • MEDIO AMBIENTE	DIA MUNDIAL DE MEDIO AMBIENTE	5 DE JUNIO 2024
• REGIDURIA 7 • MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA DE ACEITE VEGETAL USADO, PILAS Y BASURA ELECTRÓNICA	AGOSTO 2024-2025
• REGIDURIA 7 • MEDIO AMBIENTE	REFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PAPANTLA EN ZONA FEDERAL MARITIMA DE LAS COSTAS DE NUESTRO MUNICIPIO.	SEPTIEMBRE 2024
• REGIDURIA 7 • MEDIO AMBIENTE	TALLERES DE CONCIENCIA AMBIENTAL EN CENTROS EDUCATIVOS	NOVIEMBRE 2024
• REGIDURIA 7 • MEDIO AMBIENTE	RECICLA TU NAVIDAD	ENERO 2025
• REGIDURIA 7 • MEDIO AMBIENTE	"MI ESPACIO EDUCATIVO LIBRE DE UNICEL"	FEBRERO 2025
• REGIDURIA 7 • MEDIO AMBIENTE	REFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PAPANTLA	MARZO 2025

• REGIDURIA 7 • MEDIO AMBIENTE	LIMPIEZA DE PLAYAS DE PAPANTLA	ABRIL 2025
• REGIDURIA 7 • MEDIO AMBIENTE	DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE	5 DE JUNIO 2025
• REGIDURIA 7 • MEDIO AMBIENTE	LIMPIEZA DE ARROYO EN COMUNIDAD LA CONCHA	OCTUBRE 2025

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

13.- Asuntos Generales:

La regiduría segunda a cargo de la Enfermera Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, solicita, se autorice el formato de oficio para la generación de multas a los habitantes, propietarios y/o posesionarios de lotes baldíos en las colonias de acuerdo a la Ley N0. 588 "Ley para la Prevención y control del Dengue" Capítulo III Artículo 19. (se anexa el formato de oficio).

La regiduría segunda a cargo de la Enfermera Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, solicita a este honorable cabildo se consideré la celebración del Día de la Medicina Tradicional el próximo 22 de octubre del 2024, para tal efecto, informa que se realizará el segundo encuentro de medicina tradicional en el parque temático Takilhsukut con la participación activa de quienes conforman el comité municipal para la preservación y fortalecimiento de la medicina tradicional así como la participación activa de universidades con facultades de medicina, médicos y parteras de la región, así como personal de salud de SESVER e IMSS Bienestar.

La regiduría séptima a cargo de la Regidora Pastora García Jiménez, solicita la participación de la regiduría comisionada en agua potable y alcantarillado, así como de este pleno para resolver la fuga de aguas negras en la congregación de Reforma Escolin, actividad que ya se esta realizando por CAEV de manera parcial, a lo cual sugiere se considere la aplicación del equipo VACTOR en fecha próxima.

14.- Cierre de la sesión:

Habiéndose concluido todos los puntos enlistados en el orden del día se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, a fin de que se sirva hacer la declaratoria de clausura de esta **Quinta Sesión ordinaria, siendo las 18:00 horas del día de su fecha,** levantándose la presente acta, que firman para su constancia, los ciudadanos que en ella intervinieron, ante el secretario que da fe para su debida validez y efectos a que haya lugar. Conste……

Mtro. Eric Domínguez Vázquez
Presidente municipal

C. Zadi Hernández Gómez.
Síndica Única.

C. Francisco Jiménez Macedo.
Regidor Primero.

C. Lourdes del Rosario Muñoz.
Regidora Segunda.

C. Mariela García Morgado.
Regidora Tercera.

C. Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra.
Regidora Cuarta.

C. Ángel Olarte García.
Regidor Quinto.

C. Erick Gibrán Reyes Morales
Regidor Sexto.

C. Pastora García Jiménez.
Regidora Séptima.

C. Florencio García López.
Regidor Octavo.

C. Lucía Moncayo Hernández.
Regidora Novena.

C. Carlos Molina Pérez.
Regidor Décimo.

C. Mónica Pelcastre García.
Regidora Décima Primera.

Asesores del Cabildo

C. Diana Alicia Bellido Díaz.
Tesorera Municipal.

C. Ricardo Wall Reyes.
Contralor Municipal.

C. Carlos Gilberto González Constantino.
Director de Obras Públicas.

Doy Fé

C. Celestino Pino Guevara.
Secretario del H. Ayuntamiento.

La presente hoja de firmas, corresponde a la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2025 celebrada el día 23 de abril de 2024.